

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 29 de septiembre de 2000, relativa a la información pública levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF1-V11-07.99. Supresión del paso a nivel B-1 en el punto kilométrico 14,721 y B2, en el punto kilométrico 14,292, de la línea de F.G.V. Bétera-Valencia, términos municipales Valencia y Burjasot».**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153, que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación integra de los afectados se publica el día 6 de octubre de 2000, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias») (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 24 de octubre de 2000. Hora: De nueve a diez.

Lugar: Ayuntamiento de Burjasot.

Día: 24 de octubre de 2000. Hora: De doce a catorce treinta.

Día: 25 de octubre de 2000. Hora: De nueve a catorce treinta.

Día: 26 de octubre de 2000. Hora: De nueve a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44.  
Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 29 de septiembre de 2000.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—56.307.

**Resolución de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 29 de septiembre de 2000, relativa a la información pública del anteproyecto de soterramiento de la línea de Renfe Valencia-La Encina, en los términos municipales de Alfafar, Benetússer y Sedavi.**

Aprobado técnicamente por Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Transportes de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1211/1990, que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Objeto: Formular las observaciones que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre su concepción global y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de exposición: Locales de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 29 de septiembre de 2000.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—56.308.

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 2 de octubre de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra OF4-VOO-09.99. Mejora de la funcionalidad en la explotación de la línea 1 de FGV. Tramo: Torrent-Picassent. Términos municipales de Alcásser, Torrent y Picassent.**

Lugar: Ayuntamiento de Alcásser.

Día: 19 de octubre de 2000.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Picassent.

Día: 19 de octubre de 2000.

Hora: De doce a trece.

Lugar: Ayuntamiento de Torrent.

Día: 23 de octubre de 2000.

Hora: De diez a doce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 32/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 2 de octubre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—56.364.